

Señor.

JUEZ PROMISCOU MUNICIOAL.

Anserma.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.

Demandante: José Hernando Betancur García.

Demandado: Carlos Herrera Espinosa.

Asunto: Cunetas Definitiva y Entregas de un Bien Inmueble.

MARIA INES CIFUENTES NIETO, mayor y vecina de Chinchiná, identificada como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me dirijo a su despacho para manifestarle que el bien inmueble, puesto bajo mi custodia fue entregado al señor Carlos Herrera Espinosa, quien manifiesta recibirlo a entera satisfacción.

Manifiesto al Juzgado que los honorarios ya me fueron cancelados por el señor demandado Carlos Herrera Espinosa.

Del Señor Juez.


MARIA INES CIFUENTES NIETO.

CC.No 24.620.228 DE CHINCHINA.


CARLOS HERRERA ESPINOSA.

CC.No 10.062.226.

cuentas definitas y entrega de un bien inmueble

Gloria Ines Cifuentes Nieto <maincini@hotmail.com>

Mar 09/03/2021 18:03

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Anserma <j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (199 KB)

servidor_0701.pdf;